

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8307 *Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el "Estudio Informativo del cierre del anillo ferroviario del nuevo acceso sur al puerto de Barcelona".*

Con fecha 21 de junio de 2012, la Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto aprobar provisionalmente, el "Estudio Informativo del cierre del anillo ferroviario del nuevo acceso sur al puerto de Barcelona".

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los Artículos 5 de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y 10 de su Reglamento, se somete a Información Pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPB, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general.

La presente actuación ha sido declarada exenta de Evaluación de Impacto Ambiental por resolución de 16 de mayo de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (BOE 30 de mayo de 2011).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid. Asimismo, en el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, afectado por el trazado, estará a disposición de los interesados el Estudio Informativo.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071, Madrid, indicando como referencia: "Información Pública del Estudio Informativo del cierre del anillo ferroviario del nuevo acceso sur al puerto de Barcelona".

Completada la tramitación, corresponde al Ministerio de Fomento la aprobación del documento, que tendrá los efectos indicados en la legislación ferroviaria vigente.

Madrid, 11 de enero de 2013.- El Ingeniero Jefe del Área de Planificación, Alberto López González.

ID: A130009595-1